

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),
acreditada como inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día tres de mayo de dos mil veintiuno, en **GRUPO
ANTONIO BERRIO SL**, sita en (Cantabria).

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada al análisis instrumental con fines de control de procesos, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Dirección General de Innovación e Industria del Gobierno de Cantabria en fecha 17 de diciembre de 2014.

La Inspección fue recibida por , Supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- En un equipo portátil de espectrometría por fluorescencia de rayos X de la firma Niton, modelo dentro de su maleta de transporte . _
- Para que el equipo funcione es necesario que el botón de proximidad este pulsado además del gatillo. _____
- El equipo dispone de _____



- Se dispone de señalización reglamentaria como Zona Vigilada y de medios para acotar la zona de trabajo. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de un monitor de radiación de la firma _____ y verificado por ellos mismos con fechas 10/03/2020 y 17/11/2020. _____
- Se dispone de un programa de calibración de los sistemas de detección y medida de la radiación. La verificación se realiza semestralmente y la calibración cada ocho años. _____

TRES. NIVLES DE RADIACIÓN

- Con el equipo de fluorescencia de rayos X en funcionamiento frente a una chapa de metal se midieron una tasa de dosis máxima con un monitor de la firma _____ colocado junto al equipo de rayos X. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de una licencia de Supervisor en vigor. Está pendiente dar de baja a _____
- Se dispone de un dosímetro personal gestionado por la UTPR _____. Se dispone de últimas lecturas del mes de diciembre de 2020 a nombre de _____ y con valores de dosis profunda acumulada de fondo y para _____ con primera lectura de marzo de 2021 y con los mismos valores. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de un Diario de Operación diligenciado donde no se encuentran anotadas todas las operaciones. Se anotan en otra hoja aparte (dosimetría, utilización del equipo) y más tarde se transcriben al diario de operación _____



- En el año 2020 se envió el equipo dos veces para reparar a la empresa Estaban disponibles los albaranes. _____
- Se han realizado las revisiones del equipo desde el punto de vista de la protección radiológica pero no disponen de registros tan solo lo recogido en el informe anual del año 2020. _____
- Se ha recibido en el CSN los informes anuales de la instalación correspondientes a los años 2019 y 2020. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.



Firmado por
el día 07/05/2021 con un certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de **“GRUPO ANTONIO BERRIO SL”** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.